



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1966-12

SALTA, 12 NOV 2012

Expte. N° 4.920/12

**VISTO:**

La nota N° 3002/12 presentada por la Dra. Bárbara ARAMENDI, docente de la Escuela de Historia, solicitando fondos para cubrir viáticos y gastos de traslado del Prof. Raúl MANDRINI, para el dictado del Taller "**Hacer historia de los indígenas: definiciones, debates y metodología**", el día 14 del mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido interpuesto por la Dra. ARAMENDI, Coordinadora del Taller mencionado;

Que la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos de traslado y estadía del Prof. MANDRINI, reconocido especialista a nivel nacional en la materia respectiva, para posibilitar su participación en el taller proyectado;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 158/12, otorgar la suma total de \$950,00 (Pesos Novecientos Cincuenta con 00/100) de los fondos aportados por la Escuela de Historia (para "Actividades no aranceladas", en "Apoyo a Congresos, Jornadas, etc.");

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 23/10/12)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$950,00) destinada a solventar parcialmente gastos para la participación del Prof. Raúl MANDRINI en el dictado del Taller "**Hacer historia de los indígenas: definiciones, debates y metodología**".-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Bárbara Marisa ARAMENDI responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de "**Apoyo a Congresos, Jornadas, etc.**". -

**ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE** a la Prof. ARAMENDI, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA EDORTUNI  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa